



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA DIVERSIDAD Y EL ASOCIACIONISMO (2023)».

LÍNEA 3: SUBVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO

Aprobación de bases y convocatoria: Acuerdo número AC0000017182, de fecha 11 de abril de 2023.

Ejercicio presupuestario: 2023.

Crédito: 60.000,00 €.

En cumplimiento de lo estipulado en la base 23.c. de las que rigen las «Subvenciones para el fomento de la participación, la diversidad y el asociacionismo (2023)» y una vez procedido al examen de las solicitudes presentadas a la **Línea 3: «Subvención para el fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del Pueblo Gitano»**, a las comprobaciones pertinentes, así como al traslado del expediente a la **Comisión de Valoración** para la emisión del correspondiente **informe de evaluación**, este órgano instructor, a la vista de este último y de todos los documentos que obran en el expediente, procede a formular **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, al objeto de que los interesados, **en el plazo de 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, puedan presentar las **ALEGACIONES** que estimen oportunas:

I. IMPORTE DE LA CONVOCATORIA: 60.000,00 €.

II. TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS, cuatro (4) solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

Nº DE SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO
1	E2023001283S0 0001	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	REGAGE23e000 30914383 de 15 de mayo de 2023	G38360160	Iniciación a la mediación sociocultural para mujeres CHE BORRILLO GELEM GELEM

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/11/2023 10:00:38
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5		





2	E2023001283S0 0002	ASOC. ESPACIO 3.16	REGAGE23e000 31538954 de 17 de mayo de 2023	G76711886	-----
3	E2023001283S0 0003	FEDERACION SOCIO CULTURAL E RROMA VA	REGAGE23e000 31783480 y REGAGE23e000 32037477 de 18 y 19 de mayo de 2023	G76639772	Promoción de la Parentalidad Positiva para el éxito escolar con la población gitana de Tenerife Tenerife también es gitana
4	E2023001283S0 0004	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	REGAGE23e000 31687857 y REGAGE23e000 31701095 de 18 de mayo de 2023	G76571462	Proceso participativo del Pueblo Gitano tinerfeño y sus oportunidades de desarrollo social II Escuela de liderazgo: Empoderamiento y visibilización de la mujer gitana II

III. **SOLICITUD DESESTIMADA una (1)**, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	MOTIVO DESESTIMADA
E2023001283 S00002	ASOC. ESPACIO 3.16	REGAGE23e00031538 954 de 17 de mayo de 2023	G76711886	- Incumplimiento del requisito establecido en la base 13 B): Las entidades que trabajen exclusivamente por la promoción del pueblo gitano y la defensa de sus derechos y, por tanto, contemplen en su objeto y/o fines estatutarios el desarrollo de actuaciones relacionadas, entre otras, con la defensa de la igualdad plena entre los pueblos, la inclusión social de la comunidad gitana, la interculturalidad, la promoción y el desarrollo de los derechos de las mujeres gitanas o la visibilización de la cultura gitana.

IV. **SOLICITUD DESESTIMADA PARCIALMENTE, una (1)** respecto al **proyecto** que se indica a continuación, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	PROYECTO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
E2023001283S0 0001	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	G38360160	REGAGE23e000 30914383 de 15 de mayo de 2023	CHE BORRILLO GELEM GELEM	Incumplen la base 13 C) que establece que el ámbito territorial del proyecto y actividades objeto de subvención debe ser la isla de Tenerife: en la subsanación presentada, la entidad refiere que algunas de las actividades del proyecto se realizarán en Gran Canaria y Lanzarote.

2

Código Seguro De Verificación	9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	13/11/2023 10:00:38	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	



V. **SOLICITUD DESISTIDA, una (1)**, respecto al proyecto que se indica a continuación, por no atender al requerimiento efectuado durante el trámite de subsanación:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD REQUERIDA	NIF	PROYECTO
E2023001283 S00004	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	Escuela de liderazgo: Empoderamiento y visibilización de la mujer gitana II

VI. **PROYECTOS VALORADOS, cuatro (4)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 Pertinencia del proyecto 30 PUNTOS Para acceder a la subvención deberá obtener, al menos, un mínimo de 20 puntos en este criterio.	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 Objetivos generales preferentes del proyecto 30 PUNTOS Para este criterio no hace falta un mínimo de puntuación.	PUNTUACIÓN CRITERIO 3 Impacto comunitario del proyecto 20 PUNTOS Para acceder a la subvención deberá obtener, al menos, un mínimo de 6 puntos en este criterio.	PUNTUACIÓN CRITERIO 4 Alcance del proyecto 20 PUNTOS Para acceder a la subvención deberá obtener, al menos, un mínimo de 5 puntos en este criterio.	PUNTAJÓN TOTAL 100
E2023001283S 00001	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	G3836 0160	Iniciación a la mediación sociocultural para mujeres	14	15	8	0	37
E2023001283S 00003	FEDERACION SOCIO CULTURAL E RROMA VA	G7663 9772	Tenerife también es gitana	16	30	20	20	86
			Promoción de la Parentalidad Positiva para el éxito escolar con la población gitana de Tenerife	22	30	20	20	92
E2023001283S 00004	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G7657 1462	Proceso participativo del Pueblo Gitano tinerfeño y sus oportunidades de desarrollo social II	19	0	12	20	51

Puntuación máxima obtenida	92
-----------------------------------	-----------

Código Seguro De Verificación	9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	13/11/2023 10:00:38	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5	



VII. RELACIÓN DE PROYECTOS ORDENADOS SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	E2023001283S00003	FEDERACION SOCIO CULTURAL E RROMA VA	G76639772	Promoción de la Parentalidad Positiva para el éxito escolar con la población gitana de Tenerife	92
2º	E2023001283S00003	FEDERACION SOCIO CULTURAL E RROMA VA	G76639772	Tenerife también es gitana	86
3º	E2023001283S00004	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	Proceso participativo del Pueblo Gitano tinerfeño y sus oportunidades de desarrollo social II	51
4º	E2023001283S00001	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	G38360160	Iniciación a la mediación sociocultural para mujeres	37

VIII. SOLICITUDES DESESTIMADAS, tres (3), tras la valoración efectuada (según tabla anterior) porque los proyectos presentados **no llegan al mínimo de puntos** exigidos en los **criterios uno** (20 puntos) y/o **cuatro** (5puntos):

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	PROYECTO DESESTIMADO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
E2023001283S00001	ASOCIACION MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	G38360160	Iniciación a la mediación sociocultural para mujeres	- No llega al mínimo de los puntos exigidos en el Criterio 1 «Pertinencia del proyecto» (14 puntos) - No llega al mínimo de los puntos exigidos en el Criterio 4 «Alcance del proyecto» (0 puntos)
E2023001283S00003	FEDERACION SOCIO CULTURAL E RROMA VA	G76639772	Tenerife también es gitana	- No obtiene el mínimo de puntos del criterio 1 «Pertinencia del proyecto» (16 puntos)
E2023001283S00004	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	Proceso participativo del Pueblo Gitano tinerfeño y sus oportunidades de desarrollo social II	- No obtiene el mínimo de puntos del criterio 1 «Pertinencia del proyecto» (19 puntos)

Código Seguro De Verificación	9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	13/11/2023 10:00:38	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5	



IX. SOLICITUD ESTIMADA Y PROPUESTA DE REPARTO:

ORDEN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1º	E20230012 83S00003	FEDERACION SOCIO CULTURAL ERROMA VA	G76639772	Promoción de la Parentalidad Positiva para el éxito escolar con la población gitana de Tenerife	92	15.000,00 €

El órgano instructor,

La Jefa del Servicio,

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	13/11/2023 10:00:38	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/9HOVv8GiqwWrXgWSgGAzNQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5	